BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 55 FECHA 28-abril-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Banderas Paraguayas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas: CONFECCIONES TEXTILES CLEAN UP, FB COMERCIAL de Fátima Nancy Burgos, BELTROM S.A., J.A. ARTES, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva, DECOGRAB TECNOLOGIA, ARTE Y CALIDAD y BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 149/2015 de fecha 2 de marzo de 2015; el informe C.E.O. Nº 24/2015 de fecha 22 de abril de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E.O. Nº 24/2015 de fecha 22 de abril de 2015, recomienda adjudicar a la firma **BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet**, la Contratación Directa BNF CD Nº 12/2015 para la Adquisición de Banderas Paraguayas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos para dicha Contratación Directa; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 12/2015, convocada para la Adquisición de Banderas Paraguayas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E.O. Nº 24/2015 de fecha 22 de abril de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 12/2015 para la Adquisición de Banderas Paraguayas para el Banco Nacional de Fomento, la firma **BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet**, por la suma total de G. 11.395.640.- (guaraníes once millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 3 (tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

ES COPIA
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Dr. Farlas 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 55 FECHA 28-abril-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Rubén Afara González - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

nj

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 810 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 903

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 55 FECHA 28-abril-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Oferente: **BONET ALTA COSTURA de Cinthia Carolina Sanabria Bonet**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm. de diámetro - Medidas: 1,50 x 0,90 mts., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidas proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionadas con el mismo material de tela (p/exterior).	BONET Alta Costura	Nacional	Unidad	250	Unidad	24.000	6.000.000
2-	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 28 cm. de diámetro - Medidas: 2,50 x 1,50 mts., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidas proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionadas con el mismo material de tela (p/ exterior).	BONET Alta Costura	Nacional	Unidad	60	Unidad	52.480	3.148.800

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farila 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 55 FECHA 28-abril-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

3-	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 32 cm. de diámetro - Medidas: 3,00 x 1,80 mts., incluyendo 3 pares de cintas para sujetar distribuidas proporcionalmente en uno de sus extremos de 20 cm. de largo c/u, confeccionadas con el mismo material de tela (p/ exterior).	BONET Alta Costura	Nacional	Unidad	15	Unidad	70.280	1.054.200
4-	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA sin escudo - Medidas: 20,00 x 3,00 mts. (p/ fachada exterior).	BONET Alta Costura	Nacional	Unidad	13	Unidad	53.280	692.640
5-	55121706-003	Escarapela Paraguaya en tela de GABARDINA de 65 cm. de ancho de cada color (rojo, blanco y azul) - fruncido y cocido en el centro - Medidas: 1,95 mts. de diámetro (p/ fachada exterior).	BONET Alta Costura	Nacional	Unidad	2	Unidad	250.000	500.000
Precio total: guaraníes once millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta.----------									**11.395.640**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Las formas y condiciones de pago:

- Forma de pago: A plazo, dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la División Suministros - Sección Suministros Generales, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la moneda nacional guaraníes.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

La tasa de interés que se aplicará: la convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% (cero coma uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días, contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 55 FECHA 28-abril-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 12/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 5)

El plazo de entrega de la prestación de los servicios: 30 (treinta) días a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios: En coordinación con la División Suministros - Sección Suministros Generales (Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento - Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso en la prestación de los servicios que aún no fueron cumplidos.

La vigencia de la Orden de Compra: 60 (sesenta) días.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO FUERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 161